



Martín Gómez
ABOGADOS

Estimados clientes:

A raíz del estado de alarma decretado por el Gobierno de España a partir del día 16 de marzo de 2.020, por razones de seguridad y preventivas, y atendiendo siempre a las medidas extraordinarias adoptadas por las autoridades con la finalidad de evitar la propagación del contagio del Covid-19, le comunicamos que este despacho continuará prestando los servicios jurídicos a sus clientes con la máxima calidad, habiendo adoptado todas las medidas necesarias para que podamos proseguir trabajando con normalidad y seguridad y, de ese modo, contribuir a preservar en todo momento la salud de nuestros empleados y clientes.

Les informamos que el normal funcionamiento del bufete y la asistencia a todas las actuaciones judiciales previstas que no hayan sido suspendidas está garantizado, trabajando con normalidad con la finalidad de darle el mejor servicio posible.

Por ello, y de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades, se establece un protocolo de actuación, que rogamos, cumplan de manera estricta:

- No acuda a nuestras oficinas. Cualquier consulta podrá ser efectuada vía telefónica, o mediante correo electrónico a la dirección manuelmartin@martinabogados.info.
- Si fuera indispensable ser atendido personalmente por alguno de los profesionales de este despacho, le rogamos se ponga previamente en contacto por los medios anteriores, con la finalidad de concertar una cita, que será confirmada por el despacho con la debida antelación.

Rogamos disculpen las molestias que esta decisión excepcional pueda ocasionarles, pero se adoptan en beneficio de todos.

Atentamente,


Ldo. Manuel Martín García.



Martín Gómez
ABOGADOS

C.I.F. B-70.356.480

C/ Senra, nº 1 - 4º Izquierda
15702 Santiago de Compostela
Tlf: 981 59 52 22 - Fax: 981 58 35 35

MARTÍN GÓMEZ ABOGADOS, S.L.U. • B-70.356.480

• 15701 SANTIAGO DE COMPOSTELA

Tel.: 981 58 33 05 • 981 59 52 22 • Fax: 981 58 35 35 • E-mail: manuelmartin@martinabogados.info